



CIRCULAR SAR-DNTH 012-2019

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les instruye presentar a más tardar el 03 de mayo del presente año su respectiva **Colegiación Profesional** y solvencia, a esta Dirección Nacional de Talento Humano.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de abril de 2019.



Abg. Ana Florencia Meza
Dirección Nacional de Talento Humano
Servicio de Administración de Rentas



"TRIBUTAR ES PROGRESAR"